



Juicio No. 17371-2023-01809

SALA ESPECIALIZADA DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE LA CORTE

PROVINCIAL DE JUSTICIA DE PICHINCHA. Quito, miércoles 10 de enero del 2024, a las 12h49.

SEÑOR

PRESIDENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

En su Despacho.-

De mis consideraciones:

Cumplo con remitir a usted, copia certificada de la Sentencia, de la Sala Especializada de lo Civil y Mercantil de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha, dictada en la Acción Constitucional de Protección No. 17371-2023-01809 que sigue **FIDEVAL S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS** en contra de la **EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO**, como dispone el Art. 86, numeral 5 de la Constitución de la República del Ecuador.

Lo que comunico a usted para los fines de Ley.




COLOMA VENEGAS MARÍA SOLEDAD
SECRETARIO (e)

SECRETARÍA GENERAL DOCUMENTOLOGÍA	
Recibido el día de hoy	19-01-2024
	a las 8:54
Por:	
Anexos:	(10)
F) SECRETARÍA GENERAL	

